



Asamblea General

Distr. general
19 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Temas 135 r), 137 y 138 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Presupuesto por programas para 2021

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Decimoquinto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre su 69º período de sesiones ([A/76/297](#)), la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de las recomendaciones y decisiones contenidas en el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ([A/C.5/76/2](#)), el informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y los estados financieros auditados de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ([A/76/5/Add.16](#)), y el informe de la Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe mencionado anteriormente ([A/76/294](#)). Además, la Comisión Consultiva tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre la composición del Comité de Inversiones.

2. Durante su examen de esos informes y de la nota del Secretario General, la Comisión Consultiva se reunió a distancia con el Presidente del Comité Mixto, la Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja de Pensiones, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 19 de octubre de 2021.



II. Desempeño de la Caja en 2020 y 2021

A. Desempeño administrativo

3. El Comité Mixto, que celebró su 69º período de sesiones en formato virtual del 22 al 30 de julio de 2021, indica en su informe que el número de afiliados a la Caja aumentó de 131.583 en 2019 a 134.632 en 2020 (2,3 %), y el número de prestaciones periódicas abonadas aumentó de 79.975 a 80.346 (0,5 %). En 2020 la Caja tenía 24 organizaciones afiliadas ([A/76/297](#), anexos I y II).

4. El Comité Mixto también indica que en 2020 el 90 % de las prestaciones iniciales por separación del servicio se tramitaron en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de todos los documentos necesarios sobre la separación del servicio, frente al parámetro de referencia del 75 % de las prestaciones iniciales tramitadas en un plazo de 15 días hábiles ([A/76/297](#), anexo XII, párr. 48). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el 1 de julio de 2020 la Caja había introducido una mejora en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones para aplicar la recomendación de la Junta de Auditores relativa a la tramitación de los casos en que la documentación fuera insuficiente o inválida a los efectos del cálculo del indicador del desempeño en la tramitación de las prestaciones. Con la nueva metodología de cálculo, se eliminaron la pausa (a la espera de gestiones externas) y la reanudación del plazo de referencia. También se informó a la Comisión de que en 2020 la Caja había observado una ralentización de las separaciones en las organizaciones afiliadas, probablemente debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), tras lo cual se había registrado un pronunciado aumento de las separaciones en 2021. Asimismo, se informó a la Comisión de que en muchos casos el cobro de las prestaciones se había aplazado tras el aumento de la edad de separación obligatoria del servicio de 62 a 65 años en 2016. Por otro lado, la Caja esperaba un aumento sustancial en el número de casos en los próximos años y había planificado su capacidad para tramitar 12.000 casos de derechos a prestaciones en cada uno de esos años.

5. La Junta de Auditores indica que en 2020 la Administración de las Pensiones registró la baja en libros de cuentas por cobrar por un monto de 617.702 dólares ([A/76/5/Add.16](#), cap. II, párr. 182). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que 556.177 dólares (90 %) de esas bajas en libros correspondían a sobrepagos en casos de fallecimiento y 61.525 dólares (10 %) a sobrepagos debido a nuevos cálculos u otros motivos. Los sobrepagos de pensiones se producían con mayor frecuencia cuando se notificaba a la Caja el fallecimiento de un beneficiario y no se podían recuperar directamente los pagos de las prestaciones. En los casos en que había que pagar prestaciones a familiares supérstites, el sobrepago se recuperaba de estas prestaciones.

B. Desempeño financiero

6. La Junta de Auditores indica que de 2019 a 2020 las contribuciones de los empleadores y los afiliados aumentaron de 2.690 millones de dólares a 2.850 millones de dólares y las prestaciones periódicas aumentaron de 2.700 millones de dólares a 2.790 millones de dólares. Los ingresos totales de la Caja en 2020 ascendieron a 12.370 millones de dólares, frente a 14.050 millones de dólares en 2019 ([A/76/5/Add.16](#), cap. II, párr. 13).

7. El Representante del Secretario General indica que la valoración de la Caja aumentó de 71.970 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 a 81.528 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020, lo que representa un aumento de

9.558 millones de dólares. En 2020 la rentabilidad nominal de las inversiones fue del 13,40 % y la real del 11,88 %, un 8,09 % por encima del objetivo de rentabilidad real a largo plazo del 3,5 %. Las tasas de rentabilidad real anual para los períodos de 10 años y 15 años terminados el 31 de diciembre de 2020 fueron del 5,57 % y del 4,84 %, respectivamente (A/76/297, párr. 68). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de septiembre de 2021, el valor de las inversiones y el efectivo ascendía a 86.500 millones de dólares.

8. El Representante del Secretario General también indica que en 2020 la rentabilidad nominal del 13,40 % solo había sido ligeramente inferior al parámetro de referencia de la política de inversión del 13,44 % (A/76/297, párr. 68). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020, la tasa anualizada de rendimiento nominal de la Caja había sido del 8,65 %, frente al parámetro de referencia del 8,86 %, y que este rendimiento inferior se había debido a las clases de renta fija y activos reales, que habían sufrido a causa de la falta de recursos, tanto de personal como de herramientas (véase también A/76/297, párr. 69). En cuanto al impacto de la pandemia de COVID-19 sobre la tasa de rendimiento, se informó a la Comisión de que, en general, las expectativas de rendimiento de las clases de activos se habían reducido ligeramente en los dos últimos años. En respuesta a su solicitud, se facilitaron a la Comisión los cuadros que figuran a continuación en los que se compara el rendimiento de las inversiones con el de entidades similares.

Cuadro 1

Comparación con cajas de pensiones de los Estados Unidos

A. Rendimiento a 1 año (a finales de junio)

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Fechas</i>	<i>Rendimiento nominal (Porcentaje)</i>			<i>Rendimiento real (Porcentaje)</i>		
	<i>CCPPNU</i>	<i>CalPers</i>	<i>STRS Ohio</i>	<i>CCPPNU</i>	<i>CalPers</i>	<i>STRS Ohio</i>
30 de junio de 2021	24,6	21,3	29,3	18,2	15,1	22,7
30 de junio de 2020	4,1	4,7	3,1	3,4	4,0	2,5
30 de junio de 2019	5,9	6,7	7,1	4,2	4,9	5,4
30 de junio de 2018	9,2	8,6	9,6	6,2	5,5	6,5
30 de junio de 2017	12,1	11,2	14,3	10,3	9,4	12,5

B. Rendimiento a 10 años (a finales de junio)

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Fechas</i>	<i>Rendimiento nominal (Porcentaje)</i>			<i>Rendimiento real (Porcentaje)</i>		
	<i>CCPPNU</i>	<i>CalPers</i>	<i>STRS Ohio</i>	<i>CCPPNU</i>	<i>CalPers</i>	<i>STRS Ohio</i>
30 de junio de 2021	7,7	8,5	10,0	5,7	6,5	8,0
30 de junio de 2020	7,5	8,5	9,4	5,7	6,7	7,6
30 de junio de 2019	8,0	9,5	10,3	6,1	7,6	8,4
30 de junio de 2018	5,2	5,6	6,9	3,7	4,1	5,4
30 de junio de 2017	4,4	4,4	5,4	2,8	2,7	3,7

Nota: La comparación se realiza a finales de junio porque tanto el sistema de pensiones de los empleados públicos de California (CalPers) como el plan de pensiones del personal docente del sistema público de Ohio (STRS Ohio) cierran sus libros (y generan sus informes con arreglo a las Normas Internacionales sobre Rendimientos de Inversión (normas GIPS)) a finales de junio. La información sobre el rendimiento de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a finales de junio de 2021 no era la definitiva.

Abreviaciones: CalPers, sistema de pensiones de los empleados públicos de California; CCPPNU, Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; STRS Ohio, plan de pensiones del personal docente del sistema público de Ohio.

9. **La Comisión Consultiva observa que la rentabilidad de las inversiones de la Caja en 2020 supera el objetivo, pero es inferior a la tasa de rendimiento anual fijada en el parámetro de referencia y también es inferior a la tasa de rendimiento anualizada de entidades similares en un período de 10 años. La Comisión recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones [71/265](#), [72/262](#), [73/274](#) y [75/246](#), puso de relieve la importancia de que la Caja cumpliera su objetivo a largo plazo de lograr una tasa real de rentabilidad anual del 3,5 %. La Comisión alienta a la Caja a que redoble sus esfuerzos para mejorar el rendimiento de las inversiones y considere la posibilidad de aumentar su objetivo. La Comisión confía en que en el próximo informe se facilite una comparación con entidades similares, incluidas entidades no estadounidenses (véanse también [A/75/7/Add.18](#), párr. 8, [A/74/7/Add.14](#), párr. 14, y [A/73/489](#), párr. 18).**

C. Recomendaciones de la Junta de Auditores

10. En su informe sobre la Caja correspondiente a 2020, la Junta de Auditores formuló 28 recomendaciones, incluidas 17 recomendaciones principales. La Caja aceptó todas las recomendaciones. Entre las principales constataciones y recomendaciones de la Junta de Auditores cabe destacar las siguientes:

Datos censales

11. La Junta de Auditores examinó los archivos con los datos censales utilizados por el actuario consultor para determinar la valoración actuarial y detectó incoherencias en los datos. La Junta recomendó en particular que la Administración de las Pensiones diseñara, desarrollara y aplicara un mecanismo de control que estableciera exámenes periódicos de la calidad de los datos y realizara un análisis para definir las circunstancias en las que las incoherencias en los datos pasaran a tener importancia ([A/76/5/Add.16](#), párrs. 27 a 45). La Directora General de Administración de las Pensiones indica que estas recomendaciones se abordarán en el contexto de la

aplicación del marco de gobernanza de los datos, que incluye una atención continua a la calidad de estos, y que la recién creada Unidad de Análisis de Datos ya está integrando y dirigiendo diversas iniciativas sobre calidad de los datos (A/76/294, párrs. 8 y 10). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Caja había desarrollado parámetros y tableros de control de la calidad de los datos a fin de detectar oportunidades para la limpieza de datos en cooperación con las organizaciones afiliadas.

12. Con respecto a los datos censales utilizados para el seguro médico posterior a la separación del servicio, la Junta de Auditores recomendó que la Administración de las Pensiones elaborara y aplicara un procedimiento oficial en el que se especificara el examen por la Caja y las Naciones Unidas de los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio y que publicara un informe anual sobre los resultados de ese examen y sobre los ajustes hechos en los datos (A/76/5/Add.16, párrs. 71 y 72). La Directora General indica que la Administración de las Pensiones elaborará un procedimiento para establecer el proceso de examen, los funcionarios responsables y los requisitos de presentación de informes (A/76/294, párrs. 16 y 18).

Sistema Integrado de Administración de Pensiones

13. Se informó a la Junta de Auditores de que algunos de los problemas que afectaban a los datos censales se debían a la migración de los datos realizada en 2015 del sistema anterior al Sistema Integrado de Administración de Pensiones. La Junta recordó que el Sistema se había puesto en marcha en 2015 con el objetivo de automatizar la tramitación de las prestaciones. Posteriormente, en su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Junta había recomendado a la Caja que realizara una auditoría del Sistema con el fin de solucionar varios problemas sistémicos detectados durante la auditoría y garantizar que funcionara con fiabilidad (A/76/5/Add.16, párrs. 97 a 99). Esa auditoría comenzó en abril de 2021. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la auditoría del Sistema debería estar terminada a finales de noviembre de 2021. En cuanto a la mejora del Sistema, la Junta había recomendado en particular que se aplicara una solución para que este se ajustara a las mejores normas y prácticas del sector y permitiera generar informes en cualquier momento del año sobre toda la información registrada en el Sistema utilizando parámetros personalizados. Además, la Junta había recomendado que, una vez finalizada la auditoría, la Administración de las Pensiones evaluara y aplicara los posibles cambios o mejoras del Sistema (A/76/5/Add.16, párrs. 108 a 110). La Directora General indica que la Administración de las Pensiones ya ha aplicado la recomendación de la auditoría mediante la adopción y aplicación de una herramienta de presentación de informes (A/76/294, párr. 24).

14. La Comisión Consultiva confía en que la información sobre el resultado de la auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones se incluya en el próximo informe sobre la Caja y recuerda que, en el párrafo 22 de su resolución 75/246, la Asamblea General solicitó al Comité Mixto que realizara un seguimiento adecuado mediante la presentación de informes anuales sobre el estado de la aplicación del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, en particular, sobre las dificultades experimentadas en la aplicación del sistema, así como sobre las mejoras introducidas para hacer frente a esas dificultades.

Riesgo para la reputación

15. Por lo que respecta a las actividades de la Oficina de Gestión de las Inversiones, la Junta observó que en la política y el marco relativos al riesgo para la reputación no se establecía en detalle cómo debía proceder en la práctica un funcionario de la Oficina cuando surgía un riesgo para la reputación. Además, se observó que en 2020

la Oficina había renovado el contrato de un administrador externo que en octubre de 2019 había dado lugar a una situación de riesgo para la reputación. La Junta de Auditores recomendó principalmente que la Oficina fortaleciera los esfuerzos realizados en el ámbito del riesgo para la reputación y estableciera un mecanismo eficaz para garantizar que la política y el marco de riesgo para la reputación integraran todas las actividades que pudieran causar problemas relacionados con ese riesgo, mantuviera un registro permanente de los riesgos para la reputación detectados y reforzara su compromiso de aplicar las normas internacionales sobre el riesgo para la reputación (A/76/5/Add.16, párrs. 132 a 135). El Representante del Secretario General indica que la Oficina revisó la política de riesgo para la reputación en agosto de 2021 con el fin de abordar esas cuestiones. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, sobre la base de las evaluaciones internas realizadas, los cinco riesgos más importantes para la Oficina estaban relacionados con los siguientes asuntos: la ciberseguridad, la plantilla (un número suficiente de personal cualificado), la diversificación de la cartera y las inversiones en los mercados privados (rapidez en la aplicación de las inversiones). **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe sobre la Caja de Pensiones se incluya una lista consolidada de riesgos.**

Administradores externos

16. La Junta de Auditores observó que no existía un criterio uniforme sobre la obligación de los administradores externos de presentar informes a la Oficina de Gestión de las Inversiones. Además, la Oficina no aportó pruebas de que hubiera examinado mensualmente el desempeño de los administradores externos durante 2020, como exigía la política aplicable. La Junta de Auditores recomendó en particular que la Oficina estableciera una lista de candidatos a partir de una búsqueda de administradores para garantizar que los contratos no se prorrogaran por la única razón de no tener candidatos disponibles y que definiera los informes que se exigirían en los contratos de los administradores externos para las inversiones de pequeña capitalización y reforzara y evaluara sus mecanismos de control para garantizar un seguimiento exhaustivo y eficaz de las tareas realizadas por los administradores externos (A/76/5/Add.16, párrs. 146 a 149). El Representante del Secretario General indica que las recomendaciones relacionadas con los administradores externos se aplicarán antes de finales de 2021 (véase A/76/294, párrs. 43 a 50). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que al 19 de octubre de 2021 la Oficina utilizaba los servicios de 237 administradores externos, incluidos 132 administradores de bienes inmuebles, 95 administradores de activos no cotizados y activos reales, 9 administradores de activos cotizados y 1 administrador de inversiones de renta fija. También se informó a la Comisión de que, dada la necesidad de aumentar las inversiones en los mercados privados, por ejemplo, en activos no cotizados, bienes inmuebles y activos reales, era preciso aumentar el número de administradores externos.

17. La Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores y subraya una vez más la importancia de la pronta aplicación de dichas recomendaciones (véanse también A/74/7/Add.14, párr. 40, A/71/621, párr. 44, A/72/7/Add.23, párr. 52, y A/73/489, párr. 31).

Recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores

18. La Junta de Auditores verificó el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en años anteriores hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. De las 44 recomendaciones pendientes, la Caja había aplicado 30 (68,2 %), 13 seguían en vías de aplicación (29,5 %) y 1 había quedado superada por los acontecimientos (2,3 %) (A/76/5/Add.16, párr. 7). La Directora General de Administración de las

Pensiones y el Representante del Secretario General indican en su informe (A/76/294) que está previsto que todas las recomendaciones correspondientes a 2020 se apliquen para finales de 2022 y que las 13 recomendaciones pendientes de ejercicios anteriores se apliquen para el primer trimestre de 2022. **La Comisión Consultiva recuerda que, en el párrafo 6 de su resolución 75/246, la Asamblea General subrayó la necesidad de que la Caja aplicara todas las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores.**

III. Ejecución de los presupuestos para 2020 y 2021 y proyecto de presupuesto para 2022

Ejecución de los presupuestos para 2020 y 2021

19. El gasto total de la Caja en 2020 ascendió a 90.747.200 dólares frente a una consignación de 100.766.600 dólares, lo que representa un gasto inferior al previsto de 10.019.400 dólares (9,9 %) (A/76/297, anexo XII, cuadro 1, y A/75/9, segunda parte, cuadro 2). En la información facilitada a la Comisión Consultiva se indica que los gastos de la Caja, sin tener en cuenta los recursos extrapresupuestarios, ascendían a 67.714.600 dólares al 30 de septiembre de 2021 y que los gastos totales al 31 de diciembre de 2021 se estimaban en 97.168.200 dólares, lo que representaría un gasto inferior de 14.044.500 dólares (12,6 %) con respecto a la consignación para 2021 de 111.212.700 dólares. Además, la Comisión observa que, según la información proporcionada, los gastos previstos para los últimos tres meses de 2021 son significativamente superiores a los gastos efectivos del último trimestre de 2020. La información sobre los gastos mensuales reales y previstos de la Caja para 2020, 2021 y 2022 figura en el anexo del presente informe. **La Comisión Consultiva recuerda que, en el párrafo 42 de su resolución 75/246, la Asamblea General destacó la importancia de que la Caja mejorara la exactitud de su presupuesto (véase también A/75/7/Add.18, párr. 14).**

Sinopsis del proyecto de presupuesto para 2022

20. Las estimaciones presupuestarias de la Caja para 2022 ascienden a 120.294.300 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 8.992.800 dólares (8,1 %) respecto de la consignación para 2021. Las estimaciones presupuestarias permitirían sufragar los gastos de la secretaría del Comité Mixto (1.423.700 dólares), la Administración de las Pensiones (63.166.100 dólares) y la Oficina de Gestión de las Inversiones (53.621.000 dólares), así como los gastos de auditoría (2.083.500 dólares) (A/76/297, anexo XII, cuadro 1).

21. En cuanto a las actividades conjuntas, el Comité Mixto propone establecer una Dependencia de Servicios de Apoyo Institucional compartida para proporcionar servicios de apoyo en las esferas de los recursos humanos, la capacitación y las instalaciones a la Oficina de Gestión de las Inversiones, la Administración de las Pensiones y la secretaría del Comité Mixto. Esa Dependencia se dotaría de personal mediante la redistribución y reasignación de 10 puestos existentes de la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones y la creación de una nueva plaza de personal temporario general de Jefe de la Dependencia, de la categoría P-5. El titular de esta plaza rendirá cuentas tanto al Director General Adjunto de Administración de las Pensiones como al Jefe de Operaciones de la Oficina de Gestión de las Inversiones (A/76/297, anexos II y VI a XII). **La Comisión Consultiva toma nota de la propuesta creación de la Dependencia de Servicios de Apoyo Institucional y confía en que en el próximo informe sobre la Caja de Pensiones se incluya información sobre las ganancias en eficiencia resultantes de la creación de esta entidad compartida.**

Secretaría del Comité Mixto

22. Los recursos que se proponen para la secretaría del Comité Mixto en 2022 ascienden a 1.423.700 dólares, lo que supone un aumento de 134.100 dólares (10,4 %) respecto de la consignación para 2021 (A/76/297, anexo XII, cuadro 1).

23. Los recursos relacionados con puestos que se proponen para 2022 ascienden a 610.700 dólares, lo que supone un aumento de 35.400 dólares, y permitirían mantener tres puestos (en la actualidad 1 D-1, 1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y reclasificar un puesto de Oficial de Gestión de Programas de la categoría de P-4 a P-5. El Comité Mixto indica que la reclasificación se solicita a la luz de la reforma de la gobernanza del Comité, que requerirá una intensa interacción con los miembros del Comité y altos funcionarios de la Caja de Pensiones y la Secretaría de las Naciones Unidas y representantes de las organizaciones afiliadas a la Caja. Según el Comité Mixto, la reclasificación propuesta garantizará una mejor prestación de servicios a las reuniones de alto nivel y la entrega de productos de mayor calidad, con lo cual la labor del Comité será más eficaz, tendrá más repercusión y será más receptiva y proactiva (A/76/297, anexo XII, párrafo 29 a)).

24. La Comisión Consultiva observa que la secretaría del Comité Mixto tiene tres puestos asignados (1 D-1, 1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y que en sus informes anteriores el Comité Mixto ya había propuesto reclasificar el puesto de Oficial de Gestión de Programas de la categoría de P-4 a P-5. La Asamblea General, en sus resoluciones 74/263 y 75/246, no había aprobado ese cambio. La Comisión sigue sin estar convencida de que la reclasificación del puesto de Oficial de Gestión de Programas de la categoría de P-4 a P-5 esté justificada en la presente etapa. Por ello, la Comisión recomienda que no se apruebe la reclasificación propuesta (véase A/75/7/Add.18, párr. 31).

25. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen ascienden a 813.000 dólares, lo que representa un aumento de 98.700 dólares, y reflejan el aumento de las necesidades en la partida de servicios por contrata (161.900 dólares) debido a la aplicación de las decisiones de la Asamblea General sobre la estructura de gobernanza del Comité Mixto, que se compensarían en parte con reducciones en las partidas de otros gastos de personal (26.900 dólares), viajes de representantes (16.600 dólares), gastos generales de funcionamiento (16.400 dólares) y viajes del personal (3.300 dólares) (A/76/297, anexo XII, párr. 29 b)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades totales de 200.000 dólares para la aplicación de las recientes decisiones relativas a la gobernanza del Comité incluían recursos para: a) el nombramiento de un Asesor de Ética que ofrecerá orientación sobre la aplicación de la política de ética y el código de conducta; b) la aplicación de las decisiones del Comité relativas a la función fiduciaria de los miembros del Comité; y c) la capacitación de los miembros del Comité.

Administración de las Pensiones

26. Los recursos que se proponen para la Administración de las Pensiones en 2022 ascienden a 63.166.100 dólares, lo que supone un aumento de 2.128.900 dólares (3,5 %) respecto de la consignación para 2021 (A/76/297, anexo XII, cuadro 10).

27. Los recursos relacionados con puestos que se proponen ascienden a 32.424.000 dólares y reflejan un aumento de 5.041.800 dólares (18,4 %) respecto de la consignación para 2021. Estos recursos permitirían sufragar 246 puestos, lo que representa un aumento neto de 48 puestos con respecto a 2021. En el cuadro siguiente se ofrece información sobre los cambios que se proponen en los puestos.

Cuadro 2
Cambios propuestos en los puestos de la Administración de las Pensiones para 2022

<i>Cambios en los puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Aprobados	198	1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 12 P-5, 24 P-4, 33 P-3, 1 P-2/1, 11 SG (CP), 109 SG (OC), 2 SG (CL)
Nuevos	6	6 SG (OC)
Conversión	42	1 P-5, 2 P-4, 7 P-3, 32 SG (OC) (41 de personal temporario general y 1 financiado con recursos extrapresupuestarios)
Redistribución	–	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 de la Dirección Ejecutiva de Gestión al Programa de Trabajo, 1 P-3 de la Dirección Ejecutiva de Gestión al Apoyo a los Programas 1 SG (OC) del Programa de Trabajo en el Apoyo a los Programas
Reasignación	–	1 D-1, 1 P-4, 2 P-3, 3 SG (OC)
2022	246	1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 26 P-4, 40 P-3, 1 P-2/1, 11 SG (CP), 147 SG (OC), 2 SG (CL)

Abreviaciones: SG (CL), Servicios Generales (contratación local); SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

28. El Comité Mixto propone crear cinco puestos de Auxiliar de Contabilidad (Servicios Generales (otras categorías)), incluidos cuatro puestos en la Sección de Pagos para centralizar las funciones financieras en Nueva York y un puesto en la Sección de Contabilidad para aplicar los nuevos canales de pago a través de la Secretaría de las Naciones Unidas. Además, se propone crear un puesto de Auxiliar de Prestaciones (Servicios Generales (otras categorías)) en la Dependencia de Coordinación de Operaciones y Enlace para garantizar la entrega de los documentos de separación de servicio que falten (véase [A/76/297](#), anexos III a XII). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 1 de octubre de 2021, 10 de los 122 puestos de Servicios Generales existentes en la Administración de las Pensiones estaban vacantes, lo que reflejaba una tasa de vacantes del 8,2 %. **Habida cuenta del número de puestos vacantes del Cuadro de Servicios Generales, la Comisión Consultiva considera que la Administración de las Pensiones debe dar prioridad a la contratación para cubrir las vacantes, lo que reduciría la carga de trabajo total, y que la propuesta de crear seis puestos del Cuadro de Servicios Generales no está plenamente justificada en esta etapa. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se apruebe la propuesta de crear cinco puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y se rechace la creación de uno de los puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías). Los recursos no relacionados con puestos se deberán ajustar en consecuencia.**

29. El Comité Mixto propone convertir 41 plazas de personal temporario general en puestos de plantilla, a saber, 1 de Auxiliar Especial de la Directora General (P-5), 2 de Oficial de Gestión de Programas/Sistemas de Información (P-4), 7 de Oficial de Contabilidad/Prestaciones/Sistemas de Información/Comunicaciones (P-3) y 31 de Auxiliar de Contabilidad/Prestaciones/Gestión de Documentos/Sistemas de Información/Equipo/Administración (Servicios Generales (otras categorías)). El Comité Mixto también propone convertir en puesto de plantilla una plaza de Auxiliar de Contabilidad (Servicios Generales (otras categorías)) financiada con recursos extrapresupuestarios. El Comité Mixto indica que las conversiones propuestas se basan en una revisión exhaustiva de las plazas de personal temporario general de la Caja de Pensiones ([A/76/297](#), anexos VI a XII). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de septiembre de 2021, 10 de las 52

plazas de personal temporario general de la Administración de las Pensiones estaban vacantes, lo que reflejaba una tasa de vacantes del 19,2 %.

30. **La Comisión Consultiva recuerda que, en el párrafo 8 de su resolución 75/246, la Asamblea General solicitó a la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones que examinaran todas las plazas de personal temporario general de la Caja con miras a detectar posibles duplicaciones de funciones y encontrar ganancias en eficiencia. La Comisión señala que el objetivo de ese examen, que se solicitó con arreglo a su recomendación, no era necesariamente la conversión de plazas en puestos, sino el aumento de la eficiencia mediante la eliminación de la duplicación de funciones.**

31. **Teniendo en cuenta además la elevada tasa de vacantes en las plazas de personal temporario general existentes en la Administración de las Pensiones, la Comisión considera que la propuesta de convertir en puestos las 42 plazas, incluidas 41 de personal temporario general y 1 financiada con recursos extrapresupuestarios, no está plenamente justificada en esta etapa y que se debe adoptar un enfoque gradual para ello. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se apruebe en 2022 la conversión propuesta de 14 plazas en puestos, a saber, 1 P-5, 2 P-4, 7 P-3 y 4 de Servicios Generales (otras categorías) (sin incluir 1 plaza financiada con recursos extrapresupuestarios). La Comisión también recomienda que cualquier otra propuesta de conversión de plazas en puestos debe estar plenamente justificada por las ganancias en eficiencia que se espere lograr.**

32. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen ascienden a 30.742.100 dólares, lo que supone una reducción de 2.912.900 dólares (8,7 %) con respecto a la consignación para 2021. Esa reducción refleja la disminución de las necesidades en las partidas de otros gastos de personal (5.155.700 dólares), atribuible principalmente a la conversión de 41 plazas en puestos, gastos generales de funcionamiento (1.436.900 dólares), atribuible principalmente a la eliminación de recursos para la oficina de Ginebra, mobiliario y equipo (157.100 dólares), suministros y materiales (51.200 dólares) y viajes del personal (7.800 dólares). Estas reducciones se compensarían parcialmente por el aumento en las partidas de servicios por contrata (3.786.300 dólares), atribuible principalmente a la adquisición y aplicación de un nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes, y consultores (109.500 dólares) (A/76/297, anexo XII, párr. 57, y cuadros 10 y 15). **La Comisión Consultiva observa que la reducción de las necesidades de recursos no relacionados con puestos para 2022 con respecto a la consignación para 2021 refleja la conversión de plazas de personal temporario general y la transferencia de los costos correspondientes a los recursos relacionados con puestos. A pesar de estas conversiones, los recursos no relacionados con puestos que se proponen representarían un aumento de 2.242.800 dólares con respecto a 2021.**

33. En cuanto al sistema de gestión de las relaciones con los clientes que se propone, el Comité Mixto indica que la adquisición del sistema apoyaría los objetivos estratégicos y la prestación de servicios de la Caja mediante la reducción del número de documentos presentados en papel por los clientes, la utilización de nuevas tecnologías para analizar las interacciones con los clientes, la centralización e integración en un solo repositorio de todos los datos relativos a las relaciones con los clientes, la provisión a los clientes de una mejor visibilidad de sus consultas y la creación de una visión global del historial de interacciones entre los clientes y la Caja (A/76/297, anexo XII, párr. 57 b) ii). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el sistema de gestión de las relaciones con los clientes sustituiría al sistema iNeed utilizado actualmente por la Secretaría de las Naciones

Unidas en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y que el costo del sistema ascendería a 2.500.000 dólares en 2022 y a un total de 5.900.000 dólares en cinco años.

Oficina de Gestión de las Inversiones

34. Los recursos que se proponen para la Oficina de Gestión de las Inversiones en 2022 ascienden a 53.621.000 dólares, lo que supone un aumento de 6.814.400 dólares (14,6 %) respecto de la consignación para 2021 (A/76/297, anexo XII, cuadro 22).

35. Los recursos relacionados con puestos que se proponen ascienden a 22.844.700 dólares, lo que supone un aumento de 4.106.200 dólares (21,9 %) con respecto a 2021, y permitirían sufragar 139 puestos, lo que representa un aumento neto de 31 puestos. En el cuadro siguiente se ofrece información sobre los cambios que se proponen en los puestos.

Cuadro 3

Cambios propuestos en los puestos de la Oficina de Gestión de las Inversiones para 2022

<i>Cambios en los puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Aprobados	108	1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 12 P-5, 27 P-4, 28 P-3, 2 P-2/1, 15 SG (CP), 18 SG (OC)
Nuevos	16	1 D-1, 3 P-4, 9 P-3, 2 P-2/1, 1 SG (CP)
Conversión	15	5 P-4, 4 P-3, 5 P-2/1, 1 SG (CP)
Redistribución	–	D-2, P-4, SG (OC)
Reclasificación	–	1 P-4 en P-5, 4 SG (OC) en 4 SG (CP)
Reasignación	–	1 SG (CP)
2022	139	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 13 P-5, 34 P-4, 41 P-3, 9 P-2/1, 21 SG (CP), 14 SG (OC)

Abreviaciones: SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

36. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento de los recursos humanos estaba justificado por los resultados de un estudio sobre la asignación estratégica de activos. De conformidad con la información facilitada, la incorporación de más personal contribuiría a mejorar el desempeño de la Caja y posibilitaría una mayor diversificación en los mercados privados. También se informó a la Comisión de que el refuerzo de la plantilla propuesto respondía a los siguientes retos: a) el bajo rendimiento de las inversiones de renta fija y los activos reales en los últimos tres años con respecto al parámetro de referencia de la política; b) el aumento previsto de la carga de trabajo en el ámbito de las inversiones legales y sostenibles debido a las inversiones en mercados privados y a la necesidad de aplicar criterios ambientales, sociales y de gobernanza para las inversiones; y c) las deficiencias en las esferas de la tecnología de la información, los servicios auxiliares y la gestión de riesgos.

37. El Comité Mixto propone crear 16 nuevos puestos en las siguientes esferas estructurales de la Oficina de Gestión de las Inversiones: mercados privados (1 Director Adjunto, mercados privados (D-1), y 2 Oficiales de Inversiones (1 P-4 y 1 P-3)); riesgo y cumplimiento (1 Oficial de Riesgos (P-4), 1 Oficial de Cumplimiento (P-3), 1 Oficial Adjunto de Riesgos (P-2)); inversiones de renta fija (3 Oficiales de Inversiones (P-3)); inversiones en acciones cotizadas (1 Oficial de Inversiones (P-4), 1 Oficial de Transacciones (P-3)); asuntos jurídicos (1 Oficial Jurídico (P-3), 1 Oficial Jurídico Adjunto P-2)); sistemas de información (2 Oficiales de Sistemas de

Información (P-3)); y operaciones (1 Auxiliar Superior de Contabilidad (Servicios Generales (categoría principal))) (véase también [A/76/297](#), anexos III a XII). Según se informó a la Comisión Consultiva, al 30 de septiembre de 2021, 11 de los 108 puestos existentes en la Oficina de Gestión de las Inversiones estaban vacantes, lo que reflejaba una tasa de vacantes del 10,2 %. **Teniendo en cuenta el número de puestos vacantes en la Oficina de Gestión de las Inversiones, la Comisión Consultiva considera que la propuesta de crear 16 nuevos puestos no está plenamente justificada en esta etapa y que se debe adoptar un enfoque gradual para ello. Por lo tanto, la Comisión recomienda que en 2022 se apruebe la creación propuesta de ocho nuevos puestos, a saber, 1 D-1, 3 P-4 y 4 P-3. Los recursos no relacionados con puestos se deberán ajustar en consecuencia.**

38. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen ascienden a 30.776.300 dólares, lo que representa un aumento de 2.708.200 dólares (9,6 %) respecto de la consignación para 2021, y reflejan los aumentos en las partidas de servicios por contrata (3.615.100 dólares), atribuibles principalmente a la infraestructura y los sistemas de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones institucionales, y las herramientas y los servicios para las operaciones y la gestión de riesgos, y de gastos generales de funcionamiento (88.000 dólares). Los aumentos mencionados se compensarían parcialmente con reducciones en las partidas de otros gastos de personal (646.500 dólares), viajes del personal (200.300 dólares), viajes de representantes (73.200 dólares), mobiliario y equipo (53.600 dólares), suministros y materiales (17.600 dólares), consultores (2.600 dólares) y atenciones sociales (1.100 dólares) ([A/76/297](#), anexo XII, párr. 118 b) ii) y cuadro 22; véase también el anexo del presente informe).

39. Los recursos para otros gastos de personal que se proponen ascienden a 2.512.700 dólares, lo que representa una disminución de 646.500 dólares respecto de la consignación para 2021, y reflejan una reducción atribuible principalmente a la propuesta de convertir 15 plazas de personal temporario general en puestos de plantilla (5 P-4, 4 P-3, 5 P-2/1, 1 de Servicios Generales (categoría principal)), que se compensaría en parte con la creación propuesta de 13 plazas de personal temporario general (3 P-4, 5 P-3, 3 P-2, 1 P-1, 1 de Servicios Generales (categoría principal)), incluidas 6 plazas para ayudar a gestionar los instrumentos derivados ([A/76/297](#), anexo XII, párr. 118 b) ii), y anexo VI).

40. **Teniendo en cuenta el número de puestos vacantes en la Oficina de Gestión de las Inversiones, la Comisión Consultiva considera que la propuesta de convertir 15 plazas de personal temporario general en puestos de plantilla no está plenamente justificada en esta etapa y que se debe adoptar un enfoque gradual para ello. Por lo tanto, la Comisión recomienda que en 2022 se apruebe la conversión propuesta de ocho plazas en puestos, a saber, 3 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 1 de Servicios Generales (categoría principal). La Comisión también recomienda que cualquier otra propuesta de conversión de plazas en puestos debe estar plenamente justificada por las ganancias en eficiencia que se espere lograr.**

41. **La Comisión Consultiva reitera que normalmente la creación de plazas de personal temporario general debe responder a períodos de gran volumen de trabajo y confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, una justificación más detallada de la creación propuesta de 13 plazas de personal temporario general (véase también [A/75/7/Add.18](#), párr. 29).**

42. Los recursos para gastos de auditoría que se proponen para 2022 ascienden a 2.083.500 dólares y reflejan un aumento neto de 4.200 dólares respecto de la consignación para 2021. Ese aumento obedece a necesidades adicionales en la partida

de viajes. El Comité Mixto propone convertir seis plazas de personal temporario general en puestos de plantilla (1 P-5, 3 P-4, 1 P-3) (A/76/297, anexo XII, párrs. 133 y 134).

Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

43. El Secretario General indica que el costo en 2022 de los servicios prestados por la Caja de Pensiones al Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se estima en 8.304.200 dólares (después del ajuste). La parte que corresponde al presupuesto ordinario asciende a 5.065.600 dólares. Teniendo en cuenta que en la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para 2022 ya se incluye un crédito de 4.982.700 dólares (después del ajuste), se necesitaría una consignación adicional de 82.900 dólares (después del ajuste) en esa sección del proyecto de presupuesto por programas para 2022 (A/C.5/76/2, párrs. 4 a 6).

IV. Gobernanza de la Caja y gestión de sus inversiones

A. Gobernanza de la Caja

Estado del puesto de Secretario del Comité Mixto

44. En sus resoluciones 73/274 y 74/263, la Asamblea General decidió crear la función de Secretario del Comité Mixto para dirigir una secretaría que fuera totalmente independiente del Comité. La Asamblea decidió que el Secretario rendiría cuentas directamente al Comité Mixto y recibiría apoyo administrativo de la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones, según fuera necesario. En su resolución 75/246, la Asamblea solicitó al Comité Mixto que incluyera el mandato y las correspondientes relaciones jerárquicas de los puestos de Secretario del Comité y Director General de Administración de las Pensiones en el contexto del próximo informe. En el mandato, que figura en el anexo III, sección H, del informe del Comité Mixto (A/76/297), se indica que el Secretario depende directamente del Presidente del Comité. En respuesta a sus preguntas sobre el papel y las funciones de los titulares de los puestos de Director General de Administración de las Pensiones y de Secretario del Comité Mixto, se informó a la Comisión Consultiva de que el Director General era responsable de la administración de la Caja y de la certificación de los pagos con arreglo a los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y el Secretario era responsable de prestar servicios al Comité Mixto y sus comités y grupos de trabajo. El Director General y el Secretario no tenían relación jerárquica entre sí. También se informó a la Comisión de que el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de la Caja había revisado las disposiciones actuales y confirmado que su aplicación se ajustaba plenamente a las decisiones adoptadas por la Asamblea y el Comité Mixto.

Propuestas de enmienda de los Estatutos de la Caja

45. El Comité Mixto recomienda que la Asamblea General apruebe una enmienda del artículo 7 c) de los Estatutos de la Caja para reflejar el nombramiento del Secretario del Comité Mixto por el Secretario General, en consonancia con el nombramiento del Director General y el Director General Adjunto de Administración de las Pensiones conforme a lo establecido en el artículo 7 a) de los Estatutos (A/76/297, párrs. 185, 186 y 193 y anexo V). **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información más detallada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

46. El Comité Mixto recomienda de nuevo a la Asamblea General que apruebe las enmiendas de los artículos 6 y 48 de los Estatutos de la Caja. La enmienda propuesta

del artículo 6, que tiene por objeto impedir que los funcionarios de la Caja puedan ser miembros del Comité Mixto, y la enmienda propuesta del artículo 48, que limitaría la jurisdicción del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas con respecto a la Caja a los casos resultantes de decisiones del Comité Permanente, ya han sido examinadas por la Asamblea General en sus resoluciones [73/274](#), [74/263](#) y [75/246](#) ([A/76/297](#), párrs. 134, 187, 191 y 193 y anexo V; véase también [A/76/99](#), párrs. 87 a 104). **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que la aprobación de las enmiendas propuestas de los artículos 6 y 48 de los Estatutos de la Caja tendría consecuencias jurídicas y, por tanto, confía en que esas enmiendas sean examinadas por los órganos pertinentes de la Asamblea General ([A/75/7/Add.18](#), párr. 64, [A/74/7/Add.14](#), párr. 38, y [A/73/489](#), párr. 14).**

47. El Comité Mixto recomienda también que la Asamblea General apruebe una enmienda del artículo 4 c) y un nuevo artículo 33 g) de los Estatutos de la Caja, así como una enmienda del párrafo 19 del sistema de ajuste de las pensiones ([A/76/297](#), párrs. 134, 176, 192 y 193 y anexo V). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las enmiendas propuestas no tendrían consecuencias financieras, salvo la disposición propuesta en el artículo 33 g) de los Estatutos que permitiría al beneficiario de una prestación de discapacidad en virtud del artículo 33 a) ejercer una actividad remunerada mientras permaneciera incapacitado. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información más detallada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

Cuestiones relacionadas con la gobernanza

48. El Comité Mixto indica que ha aprobado, con sujeción al consentimiento de la Asamblea General, acuerdos de transmisión de derechos entre la Caja de Pensiones y dos entidades, a saber, el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones ([A/76/297](#), párrs. 199 a 201). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 1 de enero de 2021, la Caja tenía acuerdos de transmisión de derechos de pensión con 22 organizaciones y un Gobierno. Estos acuerdos se habían concebido, en parte, para facilitar el traslado de funcionarios entre entidades al garantizar la continuidad de sus derechos de pensión. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información más detallada sobre los beneficios de estos acuerdos a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, y en que en la próxima solicitud presupuestaria se incluya información actualizada, incluso sobre el número de acuerdos.**

49. Por lo que respecta al pago de prestaciones, el Comité Mixto indica que, en dos países (Chile y el Perú), se introdujo de forma experimental un nuevo método de pago a través de la Tesorería de las Naciones Unidas para reducir el costo de las comisiones bancarias para los beneficiarios y jubilados ([A/76/297](#), párr. 5). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, hasta 2020, la Caja de Pensiones había pagado prestaciones mensuales en 15 monedas mediante transferencias electrónicas de fondos desde sus tres bancos, situados en los Estados Unidos de América, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La gran mayoría de los beneficiarios recibían sus prestaciones mensuales sin incurrir en gastos por su parte. Sin embargo, seguía habiendo varios países en los que los bancos cobraban a los beneficiarios por recibir una transferencia internacional en dólares de los Estados Unidos. Para remediar esa situación, la Caja había introducido el nuevo método de pago a través de la Tesorería de las Naciones Unidas para los beneficiarios de Chile y el Perú. **La Comisión Consultiva confía en que se facilite información detallada sobre el nuevo método de pago a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, y en que se incluya también información actualizada en el próximo informe del Comité Mixto.**

50. En cuanto a la transferencia de datos sobre los afiliados, el Comité Mixto de Pensiones indica que sólo 2 de las 25 organizaciones afiliadas, a saber, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización de Aviación Civil Internacional, tienen interfaces para la transferencia mensual automatizada a la Caja ([A/76/297](#), anexo XII, párr. 47). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las interfaces para la transferencia mensual automatizada facilitaban el cálculo de los derechos y la tramitación de las pensiones y de que la Caja tenía interfaces provisionales con 10 entidades declarantes para la transmisión mensual de información financiera. También se informó a la Comisión de que en 2021 el Programa Mundial de Alimentos había sido elegido para la aplicación de la próxima interfaz completa de transmisión mensual de información financiera. **La Comisión Consultiva alienta a la Caja de Pensiones y a sus organizaciones afiliadas a que incorporen las herramientas electrónicas necesarias para calcular y tramitar las prestaciones de manera exacta y rápida.**

51. En el párrafo 7 de su resolución [75/246](#), la Asamblea General reiteró su solicitud de que el Secretario General y el Comité Mixto velaran por que en la contratación del personal de la Oficina de Gestión de las Inversiones y de la Administración de las Pensiones se buscara la más amplia representación geográfica posible, teniendo presente el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, e hicieran todo lo posible por proporcionar información actualizada sobre los progresos logrados en el contexto de sus próximos informes (véase también la resolución [74/263](#), sección VIII, párr. 15). En respuesta a sus preguntas, se presentó información a la Comisión Consultiva en la que se podía observar que, por lo que respectaba a la nacionalidad, el 56,8 % de los funcionarios de la Administración de las Pensiones y de la Oficina de Gestión de las Inversiones procedían de un solo grupo regional. También se informó a la Comisión de que, de las 41 plazas de personal temporario general de la Administración de las Pensiones que se proponía convertir en puestos de plantilla, 32 pertenecían al Cuadro de Servicios Generales, por lo que los titulares de esas plazas eran de contratación local y no estaban sujetos a la representación geográfica equitativa. No obstante, se facilitó a la Comisión la estrategia y el plan de acción de la Caja en la esfera de los recursos humanos para el período 2021-2023, en que se indicaba que la Caja estaba intentando lograr un mayor equilibrio de género y una representación geográfica más amplia. Además, se informó a la Comisión de que en el Comité de Inversiones y la Comisión de Actuarios, los dos órganos de la Caja integrados por expertos externos que prestaban servicios a título gratuito, se había logrado la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género.

52. La Comisión Consultiva confía en que la Caja de Pensiones prosiga sus esfuerzos para garantizar la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género en los nombramientos y las candidaturas a todos los niveles y en que se incluya información actualizada al respecto en el próximo informe sobre la Caja (véanse también [A/75/7/Add.18](#) y [A/75/7/Add.18/Corr.1](#), párr. 66).

B. Gestión de las inversiones de la Caja

53. El Representante del Secretario General indica que, en cumplimiento de la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que se examinaran la validez de los datos utilizados para el estudio de la gestión del activo y el pasivo realizado en 2019 y la actual asignación estratégica de activos, la Oficina de Gestión de las Inversiones había contratado los servicios de una empresa de consultoría externa (Aon Investments USA) para que realizara un estudio sobre la asignación estratégica y los parámetros de referencia ([A/76/297](#), anexo XII, párr. 99 b); y [A/75/215](#), recomendación 5 c)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el estudio proporcionaba una hoja de ruta clara para

todos los parámetros de referencia y una trayectoria precisa para todas las clases de activos en el plazo de dos años y en el de cinco años. También se informó a la Comisión de que la aplicación de la nueva estrategia de asignación de activos, que estaba basada en los resultados del estudio, conllevaría la diversificación en clases de activos cuya gestión era más compleja. Algunos de los cambios propuestos eran la reducción de las inversiones en acciones de gran capitalización, acciones de mercados emergentes y títulos con garantía hipotecaria y el aumento de las inversiones en bonos de los Estados Unidos, acciones cotizadas de pequeña capitalización, activos no cotizados, bienes inmuebles e infraestructuras. Además, se informó a la Comisión de que el aumento de los recursos y la nueva asignación de activos que se proponían no garantizaban una mayor rentabilidad. Sin embargo, era muy probable que se lograra una tasa de rendimiento a largo plazo superior a la tasa real actual del 3,5 %, en concreto una tasa del 3,6 % a 2 años y del 3,68 % a 5 años, todo ello con un nivel de riesgo menor. **La Comisión Consultiva toma nota de la nueva estrategia de asignación de activos y confía en que se proporcione más información a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, y se incluya información actualizada en el próximo informe del Comité Mixto. La Comisión alienta a la Caja a que elabore indicadores del desempeño y parámetros de referencia para evaluar los resultados de la nueva estrategia.**

54. En el párrafo 33 de su resolución [75/246](#), la Asamblea General tomó nota del informe del Representante del Secretario General sobre la propuesta del Comité Mixto de participar, por primera vez, en una serie de instrumentos derivados, solicitó al Secretario General que, en su septuagésimo sexto período de sesiones, le presentara propuestas más detalladas, que incluyeran información sobre el uso de los instrumentos derivados, la intervención en operaciones de margen y la participación en préstamos de valores, así como medidas de cumplimiento, y autorizó al Secretario General a realizar operaciones de margen a título de prueba durante dos años. Según la información facilitada, al 7 de octubre de 2021, la Caja no estaba participando todavía plenamente en instrumentos derivados. **La Comisión Consultiva confía en que, a la hora de examinar el presente informe, se facilite a la Asamblea General información sobre la viabilidad de utilizar instrumentos derivados en el año restante del período de prueba y en que se incluya información al respecto en el próximo informe del Comité Mixto.**

55. En el párrafo 35 de su resolución [75/246](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en su calidad de fiduciario de la inversión de los activos de la Caja, siguiera diversificando las inversiones entre los mercados desarrollados, los mercados en desarrollo y los mercados emergentes, cuando esto resultara provechoso para los afiliados y los beneficiarios de la Caja, y solicitó además al Secretario General que se asegurara de que las decisiones relativas a las inversiones de la Caja en cualquier mercado se tomaran con prudencia y teniendo plenamente en cuenta los cuatro criterios principales para la inversión, a saber, la seguridad, la rentabilidad, la liquidez y la convertibilidad. El Comité Mixto indica que, al 31 de diciembre de 2020, la Caja tenía inversiones en 97 países y regiones, incluidas inversiones directas en acciones en 48 países y 35 monedas, así como inversiones indirectas en otros países a través de fondos gestionados externamente. Las inversiones directas e indirectas en los mercados públicos de los países en desarrollo ascendían a 14.898 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020, lo que suponía un aumento del 18,9 % con respecto a los 12.537 millones de dólares invertidos al 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2020, la exposición de la Caja en países en desarrollo representaba el 18,27 % del total de sus activos ([A/76/297](#), párr. 76 y anexos V a XII). **La Comisión Consultiva confía en que, cuando examine el presente informe, se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las inversiones de la Caja**

por países y regiones geográficas, así como en el contexto del próximo informe sobre el presupuesto (véase también [A/75/7/Add.18](#), párr. 10).

56. En cuanto a las inversiones sostenibles, el Comité Mixto indica que en 2020 la Oficina de Gestión de las Inversiones terminó de redactar las directrices de inversión sostenible aplicables a todas las clases de activos, que incluyen criterios ambientales, sociales y de gobernanza para la cartera de inversiones. Además, la Caja completó la desinversión en carbón térmico y se sumó a la Net-Zero Asset Owner Alliance impulsada por las Naciones Unidas y se comprometió a aplicar las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima ([A/76/297](#), párr. 75).

V. Composición del Comité de Inversiones

57. El artículo 20 de los Estatutos de la Caja de Pensiones dispone que los miembros del Comité de Inversiones serán nombrados por el Secretario General, previa consulta con el Comité Mixto y con la Comisión Consultiva, y que deberán ser confirmados por la Asamblea General. En consecuencia, el Secretario General comunicó al Comité Mixto y a la Comisión Consultiva la propuesta de renovar el nombramiento de dos miembros ordinarios, uno por un mandato de tres años y otro por un mandato de un año. La Comisión Consultiva transmitió su opinión sobre la propuesta en una carta de fecha 22 de octubre de 2021.

VI. Conclusión

58. Las recomendaciones y decisiones del Comité Mixto que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General figuran al comienzo de su informe ([A/76/297](#)). Las propuestas de enmienda de los Estatutos de la Caja de Pensiones figuran en el anexo III del informe.

59. Si la Asamblea General decide aprobar las recomendaciones y decisiones del Comité Mixto, se necesitarían recursos adicionales por valor de 82.900 dólares en la sección 1 (“Determinación de políticas, dirección y coordinación generales”) del proyecto de presupuesto por programas para 2022. Ese importe requeriría una consignación adicional para 2022, que debería aprobar la Asamblea y, como tal, se imputaría al fondo para imprevistos.

60. La Comisión Consultiva, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que se recogen en el presente informe, recomienda que la Asamblea General apruebe las recomendaciones del Comité Mixto. La Comisión confía en que se proporcione a la Asamblea, cuando esta examine el presente informe, información sobre las consecuencias financieras de sus recomendaciones.

Anexo

Gastos mensuales reales y previstos, 2020-2022

A. Gastos mensuales, 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Total en 2020</i>
Secretaría del Comité Mixto													
Puestos	46,9	49,5	78,3	60,6	47,3	48,4	48,7	65,7	81,4	79,1	44,1	45,5	695,5
Otros gastos de personal	–	–	–	–	–	–	–	–	22,9	32,2	22,9	23,0	101,0
Viajes de representantes	25,8	(0,6)	0,2	(3,5)	0,1	–	(1,2)	(0,1)	–	–	–	(0,2)	20,5
Viajes del personal	24,2	7,6	–	(3,5)	0,9	–	–	–	–	(0,4)	–	(0,1)	28,7
Servicios por contrata	–	–	–	4,0	2,5	–	223,0	–	–	20,0	–	–	249,5
Total	96,9	56,5	78,5	57,6	50,8	48,4	270,5	65,6	104,3	130,9	67,0	68,2	1 095,2
Administración de las Pensiones													
Puestos	2 062,6	2 084,7	2 049,8	2 110,8	2 083,3	2 306,0	2 215,4	2 217,4	2 098,8	2 269,4	2 002,3	1 983,4	25 483,9
Otros gastos de personal	494,8	347,9	441,1	381,4	423,2	411,1	481,4	538,6	560,0	516,5	562,7	508,6	5 667,3
Consultores	15,5	24,5	–	–	39,1	–	–	39,1	–	–	39,1	16,5	173,8
Viajes del personal	20,7	41,7	(2,0)	(2,0)	(1,1)	–	(6,5)	–	7,5	0,8	–	0,3	59,4
Servicios por contrata	12,4	77,8	10,3	624,8	161,2	0,3	2,4	412,9	5 848,9	48,9	145,8	5 992,4	13 338,1
Gastos generales de funcionamiento	205,2	4 341,4	73,5	210,8	288,4	96,4	363,7	80,4	825,2	330,0	141,4	388,3	7 344,7
Suministros y materiales	–	1,5	16,3	(3,9)	4,6	0,1	1,3	–	1,1	–	2,2	2,8	26,0
Mobiliario y equipo	0,1	2,4	58,6	0,6	63,0	5,7	4,4	2,9	110,9	27,8	55,0	493,8	825,2
Total	2 811,3	6 921,9	2 647,6	3 322,5	3 061,7	2 819,6	3 062,1	3 291,3	9 452,4	3 193,4	2 948,5	9 386,1	52 918,4
Oficina de Gestión de las Inversiones													
Puestos	1 097,6	1 364,0	1 279,5	1 234,5	1 394,5	1 297,5	1 566,6	1 555,3	1 440,0	1 412,8	1 368,8	1 416,0	16 427,1
Otros gastos de personal	199,6	62,6	227,0	125,7	100,2	122,3	71,1	143,8	128,2	201,0	144,5	163,0	1 689,0
Atenciones sociales	–	0,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,3
Consultores	–	–	2,5	–	140,0	–	–	–	–	–	–	161,1	303,6
Viajes de representantes	23,6	(21,2)	(2,4)	–	–	–	2,1	(0,2)	–	–	–	–	1,9
Viajes del personal	184,4	(61,2)	(32,0)	12,6	(1,2)	(0,2)	(5,9)	–	–	–	1,7	(21,5)	76,7

	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Total en 2020</i>
Servicios por contrata	1 762,3	1 351,1	83,3	1 156,1	3 399,3	1 177,5	1 532,5	421,7	652,3	561,1	525,6	(63,2)	12 559,6
Gastos generales de funcionamiento	3,0	1 989,8	146,0	50,0	–	17,2	–	68,6	369,5	(8,1)	34,1	(174,3)	2 495,8
Suministros y materiales	0,4	0,8	2,1	–	0,8	(0,4)	–	–	–	–	–	–	3,7
Mobiliario y equipo	5,7	0,1	5,2	0,8	41,9	19,8	1,1	–	6,6	0,1	7,9	95,3	184,5
Total	3 276,6	4 686,3	1 711,2	2 579,7	5 075,5	2 633,7	3 167,5	2 189,2	2 596,6	2 166,9	2 082,6	1 576,4	33 742,2
Oficina de Servicios de Supervisión Interna													
Puestos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos de personal	89,2	93,4	92,3	92,5	92,4	92,6	93,9	191,1	94,3	94,3	94,3	94,4	1 214,7
Servicios por contrata	–	–	9,2	–	–	–	1,0	–	–	13,9	–	(1,1)	23,0
Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	3,8	0,1	0,1	0,2	–	0,1	–	–	0,2	4,5
Suministros y materiales	–	–	–	–	–	–	–	–	0,1	–	–	(0,1)	–
Mobiliario y equipo	–	0,8	–	–	–	–	–	–	3,5	–	–	–	4,3
Total	89,2	94,2	101,5	96,3	92,5	92,7	95,1	191,1	98,0	108,2	94,3	93,4	1 246,5

B. Gastos mensuales, 2021 (gastos reales y previstos)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación para 2021</i>	<i>Gastos reales</i>										<i>Gastos previstos</i>			<i>Consignación para 2021</i>
		<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>		
Secretaría del Comité Mixto															
Puestos	575,3	45,8	46,2	46,1	46,1	46,1	46,1	46,1	49,9	76,2	49,8	49,8	49,9	598,1	
Otros gastos de personal	28,1	22,9	23,2	23,2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	69,3	
Viajes de representantes	392,1													–	
Viajes del personal	55,6													–	
Servicios por contrata	68,6											68,6		68,6	
Gastos generales de funcionamiento	169,9	–	–	–	–	–	–	–	–	15,5		151,4		166,9	
Total	1 289,6	68,7	69,4	69,3	46,1	46,1	46,1	46,1	49,9	91,7	49,8	269,8	49,9	902,9	

	Consignación para 2021	Gastos reales										Gastos previstos			Consignación para 2021
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Administración de las Pensiones															
Puestos	27 382,2	2 168,4	2 102,1	2 209,3	2 186,8	2 678,4	2 577,1	2 297,6	2 381,8	2 441,0	2 338,0	2 338,0	2 338,1	28 056,6	
Otros gastos de personal	8 334,1	496,4	472,0	449,0	472,7	503,7	393,1	503,6	552,5	523,7	572,4	572,4	572,5	6 084,0	
Atenciones sociales	3,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Consultores	207,2	–	9,8	–	–	–	–	–	–	–	–	197,4	–	207,2	
Viajes del personal	403,3	–	–	–	–	–	–	17,3	16,0	7,2	–	19,5	–	60,0	
Servicios por contrata	12 792,6	5,2	104,0	377,6	199,6	11,1	5,7	879,0	5 604,9	1 264,8	868,1	868,1	2 604,4	12 792,5	
Gastos generales de funcionamiento	11 115,3	336,7	72,9	615,7	167,7	63,2	87,0	201,0	170,0	1 241,9	440,4	440,4	440,5	4 277,4	
Suministros y materiales	92,3	2,5	–	(0,1)	8,2	1,8	4,1	4,8	(1,8)	4,6	22,8	22,8	22,7	92,4	
Mobiliario y equipo	707,1	0,3	0,1	–	0,2	–	0,6	14,2	0,2	–	138,3	138,3	415,0	707,2	
Total	61 037,2	3 009,5	2 760,9	3 651,5	3 035,2	3 258,2	3 067,6	3 917,5	8 723,6	5 483,2	4 380,0	4 596,9	6 393,2	52 277,3	
Oficina de Gestión de las Inversiones															
Puestos	18 738,5	1 358,6	1 317,3	1 403,5	1 435,4	1 399,0	1 440,6	1 390,0	1 420,2	1 435,4	1 476,7	1 476,7	1 476,7	17 030,1	
Otros gastos de personal	3 159,2	185,9	158,2	149,2	148,0	222,5	176,0	293,0	173,3	139,0	183,0	183,0	183,0	2 194,1	
Atenciones sociales	3,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Consultores	182,6	–	36,0	–	–	24,0	78,2	–	–	5,9	540,0	135,0	–	819,1	
Viajes de representantes	188,5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Viajes del personal	468,6	–	–	–	–	4,6	11,1	–	0,2	(0,2)	5,0	15,0	15,0	50,7	
Servicios por contrata	19 347,7	7 110,9	248,0	1 151,0	864,3	894,3	436,1	1 523,2	697,3	26,8	2 000,0	2 000,0	2 000,0	18 951,9	
Gastos generales de funcionamiento	4 526,5	172,6	18,9	361,8	(0,1)	0,1	(0,7)	1,4	5,2	940,4	–	850,0	850,0	3 199,6	
Suministros y materiales	30,6	8,2	0,4	–	–	5,3	1,1	–	0,4	–	–	–	–	15,4	
Mobiliario y equipo	161,3	39,3	0,1	6,1	7,2	26,0	140,1	35,7	–	–	–	–	–	254,5	
Mejora de locales	–	–	71,1	–	–	–	5,0	25,0	–	–	–	–	–	101,1	
Total	46 806,6	8 875,5	1 850,0	3 071,6	2 454,8	2 575,8	2 287,5	3 268,3	2 296,6	2 547,3	4 204,7	4 659,7	4 524,7	42 616,5	
Oficina de Servicios de Supervisión Interna															
Puestos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Otros gastos de personal	1 606,0	94,0	94,7	94,6	95,1	99,6	178,2	94,5	113,3	120,0	109,3	109,3	109,3	1 312,0	
Viajes del personal	20,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Servicios por contrata	39,3	–	–	–	0,1	10,7	–	–	–	–	–	28,5	–	39,3	

	Consignación para 2021	Gastos reales									Gastos previstos			Consignación para 2021
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Gastos generales de funcionamiento	8,2	0,1	–	–	–	1,6	–	0,1	–	–	–	6,4	–	8,2
Suministros y materiales	5,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	5,0	–	5,0
Mobiliario y equipo	7,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	7,0	–	7,0
Total	1 686,1	94,1	94,7	94,6	95,2	111,9	178,2	94,6	113,3	120,0	109,3	156,2	109,3	1 371,5

C. Gasto mensual para 2022: proyecto de presupuesto (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total en 2022
Secretaría del Comité Mixto													
Puestos	50,9	50,9	50,9	50,9	50,9	50,9	50,9	50,9	50,9	50,9	50,9	50,8	610,7
Otros gastos de personal	–	–	–	–	–	0,4	0,4	0,4	–	–	–	–	1,2
Viajes de representantes	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	75,0	50,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,5	375,5
Viajes del personal	–	3,4	3,4	3,7	3,4	22,6	–	3,4	5,4	3,4	3,6	–	52,3
Servicios por contrata	–	–	200,0	–	–	25,0	–	–	5,5	–	–	–	230,5
Gastos generales de funcionamiento	8,6	8,6	8,6	8,6	8,6	8,6	58,9	8,6	8,6	8,6	8,6	8,6	153,5
Total	84,5	87,9	287,9	88,2	87,9	182,5	160,2	88,3	95,4	87,9	88,1	84,9	1 423,7
Administración de las Pensiones													
Puestos	2 677,9	2 677,9	2 677,9	2 677,9	2 677,9	2 677,9	2 726,1	2 726,1	2 726,1	2 726,1	2 726,1	2 726,1	32 424,0
Otros gastos de personal	264,9	264,9	264,9	264,9	264,9	264,9	264,9	264,9	264,9	264,9	264,9	264,5	3 178,4
Atenciones sociales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3,1	–	–	3,1
Consultores	–	–	33,5	27,5	27,5	27,5	27,5	39,5	39,5	39,5	27,5	27,5	316,7
Viajes del personal	22,0	22,0	22,0	22,0	22,0	132,0	44,0	22,0	22,0	22,0	22,0	21,5	395,5
Servicios por contrata	100,0	500,0	500,0	500,0	500,0	500,0	2 329,8	2 329,8	2 329,8	2 329,8	2 329,8	2 329,8	16 578,9
Gastos generales de funcionamiento	723,2	723,2	723,2	723,2	723,2	723,2	1 723,2	723,2	723,2	723,2	723,2	723,2	9 678,4
Suministros y materiales	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,7	41,1

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total en 2022
Mobiliario y equipo	45,8	45,8	45,8	45,8	45,8	45,8	45,8	45,8	45,8	45,8	45,8	46,2	550,0
Total	3 837,2	4 237,2	4 270,7	4 264,7	4 264,7	4 374,7	7 164,7	6 154,7	6 154,7	6 157,8	6 142,7	6 142,5	63 166,1
Oficina de Gestión de las Inversiones													
Puestos	1 778,4	1 834,1	1 894,7	1 837,8	1 888,7	1 894,8	1 926,5	1 917,3	1 937,8	1 934,1	1 978,4	2 022,2	22 844,7
Otros gastos de personal	162,5	168,6	179,8	178,5	185,3	185,1	205,9	208,8	217,5	217,5	260,3	342,8	2 512,7
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,0	-	2,0
Consultores	37,9	35,5	-	-	23,7	77,1	-	-	5,8	-	-	-	180,0
Viajes de representantes	-	-	-	-	-	-	57,7	-	-	-	57,7	-	115,3
Viajes del personal	21,6	21,6	21,6	21,6	21,6	21,6	30,7	21,6	21,6	21,6	21,6	21,6	268,3
Servicios por contrata	5 408,7	1 265,4	1 431,6	1 324,8	1 406,9	1 266,6	1 528,5	1 546,1	1 683,5	1 883,5	2 033,8	2 183,5	22 962,8
Gastos generales de funcionamiento	710,0	710,0	710,0	710,0	304,5	210,0	210,0	210,0	210,0	210,0	210,0	210,0	4 614,5
Suministros y materiales	3,5	0,2	-	-	2,3	0,5	-	0,2	-	3,5	3,0	-	13,0
Mobiliario y equipo	13,8	0,0	2,1	2,5	9,1	49,0	12,5	-	-	13,8	2,7	2,1	107,7
Mejora de locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	8 136,3	4 035,4	4 239,8	4 075,2	3 842,0	3 704,7	3 971,8	3 904,0	4 076,2	4 284,0	4 569,4	4 782,3	53 621,0
Oficina de Servicios de Supervisión Interna													
Puestos	94,8	94,8	94,8	94,8	94,8	94,8	94,8	94,8	94,8	94,8	94,8	94,3	1 137,1
Viajes de representantes	39,1	39,1	39,1	39,1	39,1	39,1	39,1	39,1	39,1	39,1	39,1	39,2	469,3
Viajes del personal	-	-	-	-	20,1	-	-	-	5,4	-	-	-	25,5
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	20,0	-	-	-	20,0	-	40,0
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	4,4	-	-	-	4,4	-	8,8
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	2,5	-	-	-	2,5	-	4,9
Mobiliario y equipo	-	-	4,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,7
Total	133,9	133,9	138,6	133,9	154,0	133,9	160,8	133,9	139,3	133,9	160,8	133,5	1 690,3